

ACUERDO NÚMERO 02
22 de febrero de 2013

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Por medio del cual se hace la distribución interna del presupuesto de la INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA para la vigencia fiscal de 2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren los artículos 29 de la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1052 de 2006, el Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No.049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que a la luz del Estatuto General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – Acuerdo 002 de 2007, es función del Consejo Directivo aprobar el proyecto de presupuesto anual de la entidad.

Que en la condición antes citada, se presenta al Consejo Directivo la distribución interna del presupuesto de la Institución Universitaria.

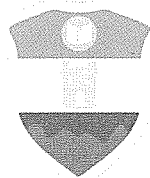
Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Distribuir el presupuesto interno de la Institución de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
INVERSION	4.300.000.000
MEJ CALIDAD PROG Y PROCESOS COL MAYOR	1.900.000.000
Amplia Cobertura Programas Académicos CMAYOR	2.400.000.000
FUNCIONAMIENTO / RECURSOS DE LA NACION	2.579.190.093
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS	2.527.606.291
VACACIONES	0

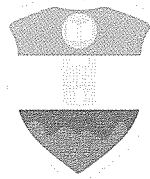




INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

OTRAS ENTIDADES	51.583.802
FUNCIONAMIENTO / RECURSOS PROPIOS	7.601.896.702
OTRAS TRANSFERENCIAS	173.952.570
SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PÚBLICOS	530.000.000
HORAS EXTRAS	5.000.000
PRIMA DE VACACIONES	147.000.000
PRIMA DE NAVIDAD	308.000.000
VACACIONES	309.000.000
OTRAS PRIMAS (P. SERV + B. SERV. PREST)	140.000.000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	7.700.000
Bonificación de Recreación	21.000.000
Bonificación de alimentación	7.900.000
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	850.000.000
HONORARIOS	200.000.000
OTROS SERVICIOS PERSONALES	1.632.344.132
APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIVADO	178.000.000
APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	147.000.000
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL -SALUD-SECTOR PRIVADO	210.000.000
RIESGOS PROFESIONALES	17.000.000
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	336.000.000
EMPRESAS PROMOTORAS SALUD PUBLICA	89.000.000
APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PUBLICO	199.000.000
APORTES AL ICBF	110.000.000
APORTES AL SENA	74.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	250.000.000
COMPRA DE EQUIPO	100.000.000
MANTENIMIENTO	500.000.000
SERVICIOS PÚBLICOS	360.000.000
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	80.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	100.000.000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	120.000.000
SEGUROS	50.000.000
OTROS GASTOS GENERALES	20.000.000
BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS + CAPACITACION	120.000.000
<i>Cuota de fiscalización Proyectada por Contraloría</i>	45.000.000
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	65.000.000
IMPUESTOS	50.000.000





**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

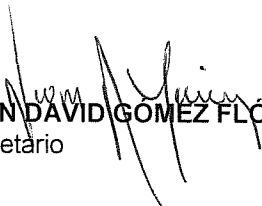
SENTENCIAS, FALLOS, RECLAMACIONES Y CONCILIACIONES	50.000.000
TOTAL	14.481.086.795

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los 22 días del mes de febrero de 2013.


CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MONTOYA
Presidente


JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Secretario

